MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(542)

PARA: ANDERSON ACOSTA TORRES
ALCALDE LOCAL (E)

DE: CAMILO ANDRES RINCON GONZALEZ
REFERENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Asunto: Prorroga Contrato 597 de 2020
Referencia: Radicado No 20215410023682 – 20215410026122

Respetado doctor Anderson:

En atención al radicado en mención me permito solicitar la prórroga del contrato 597 de 2020 por un término de 45 días calendario en atención a lo siguiente:

TECNOLÓGICA DEL SUR informa que pese a las gestiones realizadas por el Fondo de Desarrollo Local De San Cristóbal (FDLSC) y el contratista, se han encontrado dificultades en cuanto a convocatoria, inscripción y realización de actividades contractuales y que a la fecha se está adelantando una nueva convocatoria con la que se pretende alcanzar el 100% de las actividades contratadas. Aunado a lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato termina el 9 de abril, los cursos que ya iniciaron no alcanzarían a terminarse debido a los retrasos consecuencia de que los beneficiaron no concretaron, en el tiempo inicialmente previsto, la inscripción. Igualmente, los efectos adversos generados por el prolongamiento de la Pandemia por COVID 19, dificultan los procesos participativos y aun cuando se previó las dificultades de la presencialidad, y se facilitó la virtualidad para el desarrollo de las actividades y la ejecución contractual, no es posible solventar las dificultades al interior de los hogares y su disposición para participar activamente de los cursos.

Como apoyo a la supervisión del contrato y teniendo en cuenta la situación actual del tercer pico de contagio de la pandemia, más las disposiciones de La Alcaldía Mayor ordenadas en el Decreto 135 de 2021 en el cual

se establecen los lineamientos de la restricción de movilidad, las cuarentenas estrictas, y las sanciones por incumplimiento de las medidas, entre otras, se sugiere realizar la prorroga solicitada por el proveedor con el objeto de garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

Cordialmente,

CAMILO RINCON GONZALEZ
Referente Seguridad y Convivencia ALSC
alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Solicitud de Modificación contractual – Radicado Proveedor

Proyectó: Iván Eduardo Gómez– Oficina de Seguridad y Convivencia
Revisó: Camilo Rincón– Profesional Oficina Seguridad y Convivencia
Aprobó: Lina Marcela Flórez – Coordinadora Contratación.